



OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

FE DE ERRATAS DE ACTA DE FALLO

LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/005/2020

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 27 DE OCTUBRE DE 2020 reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, ubicada en calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EX MARQUEZADO, OAXACA, los CC. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS y MARCELA GONZÁLEZ FUENTES; SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE; el primero de los mencionados es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 166 Fracción IV y 170 Fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y facultado mediante oficio N° PM/79-BIS/2020 de fecha 10 de febrero de 2020, suscrito por el C. Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos del artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, con apego en las facultades que me confiere el artículo 170 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, emito la siguiente fe de erratas:

1.- En la página número 1 de 4, por un error en la redacción, en el contenido de la tabla que se muestra al finalizar el cuarto párrafo del **ACTA DE FALLO** de fecha **19 DE OCTUBRE DE 2020**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SPLOP/005/2020**.

Dice:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET S.A. DE C.V.	ACEPTADA

Debe decir:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET S.A. DE C.V.	ACEPTADA

2.- En la página número 2 de 4, por un error en la redacción, en el contenido del primer párrafo del **ACTA DE FALLO** de fecha **19 DE OCTUBRE DE 2020**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SPLOP/005/2020**.

Dice:

En observancia a lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, esta Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, con base en las facultades que le confiere el artículo 170 fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, con fecha **14 DE OCTUBRE DE 2020** a las **13:00** horas, se dio lectura al acta de resultado de análisis de propuestas técnicas, dando como resultado que la propuesta de la empresa: **EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET S.A. DE C.V.**, continua en el proceso, ya que cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA





OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

Debe decir:

En observancia a lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, esta Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, con base en las facultades que le confiere el artículo 170 fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, con fecha **14 DE OCTUBRE DE 2020** a las **13:00** horas, se dio lectura al acta de resultado de análisis de propuestas técnicas, dando como resultado que la propuesta de la empresa: **EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET S.A. DE C.V.**, continua en el proceso, ya que cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

3.- En la página número 2 de 4, por un error en la redacción, en el contenido de la tabla que se encuentra después del segundo párrafo del **ACTA DE FALLO** de fecha **19 DE OCTUBRE DE 2020**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SPLOP/005/2020**.

Dice:

N°	EMPRESA	NOMBRE DE LAS OBRAS	IMPORTES CON I.V.A.
1	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET S.A. DE C.V.	1.- REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AGENCIA CINCO SEÑORES EN LA CALLE 9 DE SEPTIEMBRE. 2.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AGENCIA CANDIANI EN LA PRIMERA PRIVADA DE ANTONIO DE LEÓN.	1.- \$ 1'879,584.05 (Un millón ochocientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos 05/100 m.n.) 2.- \$ 238,378.18 (Doscientos treinta y ocho mil trescientos setenta y ocho pesos 18/100 m.n.)

Debe decir:

N°	EMPRESA	NOMBRE DE LAS OBRAS	IMPORTES CON I.V.A.
1	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET S.A. DE C.V.	1.- REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AGENCIA CINCO SEÑORES EN LA CALLE 9 DE SEPTIEMBRE. 2.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AGENCIA CANDIANI EN LA PRIMERA PRIVADA DE ANTONIO DE LEÓN.	1.- \$ 1'879,584.05 (Un millón ochocientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos 05/100 m.n.) 2.- \$ 232,378.18 (Doscientos treinta y dos mil trescientos setenta y ocho pesos 18/100 m.n.)

4.- En la página número 3 de 4, por un error en la redacción, en el contenido del primer párrafo de la página 3 de 4 del **ACTA DE FALLO** de fecha **19 DE OCTUBRE DE 2020**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SPLOP/005/2020**.

Dice:

Por lo que esta Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública con apego en las facultades conferidas por el artículo 170 fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y en cumplimiento a la encomienda concedida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez mediante oficio número

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

N° PM/79-BIS/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y capítulo 5. Del Procedimiento de la Licitación, numeral 5.2 primer párrafo "De la adjudicación" de las bases de esta licitación, se declara como empresa ganadora para ejecutar las obras materia de la presente licitación a la empresa: **EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET S.A. DE C.V.**, por haber considerado que su proposición reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con el importe por obra que se enlista a continuación: **1.- REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AGENCIA CINCO SEÑORES EN LA CALLE 9 DE SEPTIEMBRE** con un importe de \$ 1'879,584.05 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.) y **2.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AGENCIA CANDIANI EN LA PRIMERA PRIVADA DE ANTONIO DE LEÓN** con un importe de \$ 238,378.18 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.), con un plazo de ejecución de **45 DIAS NATURALES**

Debe decir:

Por lo que esta Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública con apego en las facultades conferidas por el artículo 170 fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y en cumplimiento a la encomienda concedida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez mediante oficio número N° PM/79-BIS/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y capítulo 5. Del Procedimiento de la Licitación, numeral 5.2 primer párrafo "De la adjudicación" de las bases de esta licitación, se declara como empresa ganadora para ejecutar las obras materia de la presente licitación a la empresa: **EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET S.A. DE C.V.**, por haber considerado que su proposición reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con el importe por obra que se enlista a continuación: **1.- REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AGENCIA CINCO SEÑORES EN LA CALLE 9 DE SEPTIEMBRE** con un importe de \$ 1'879,584.05 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.) y **2.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AGENCIA CANDIANI EN LA PRIMERA PRIVADA DE ANTONIO DE LEÓN** con un importe de \$ 232,378.18 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.), con un plazo de ejecución de **45 DIAS NATURALES**

5.- En la página número 4 de 4, por un error en la redacción, en el contenido de la segunda tabla que se muestra del **ACTA DE FALLO** de fecha **19 DE OCTUBRE DE 2020**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SPLOP/005/2020**.

Dice:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET S.A. DE C.V.		

OAXACA
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA





OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"


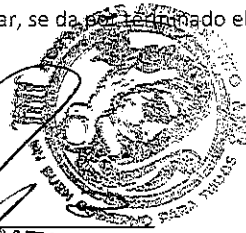
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

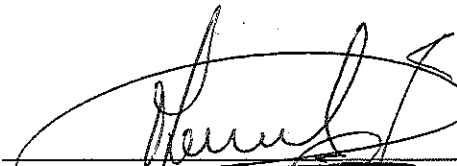
Debe decir:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET S.A. DE C.V.		

La presente fe de erratas se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 11:00 horas, del día de su inicio.



C. ALBERTO IGNACIO OROZCO
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA
2019-2021


C. MARCELA GONZÁLEZ PUENTES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA

OAXACA
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

